



# Resolución de Secretaría General

N° 007 -2018-MIDIS/SG

Lima, 31 ENE. 2018

## VISTO:

El Informe N° 014-2018-MIDIS/SG/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos, y el Informe N° 60-2018-MIDIS/SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1023, se crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, como organismo técnico especializado, rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, contemplando en su literal d) del artículo 5, el Subsistema de Gestión del Rendimiento;

Que, el artículo 19 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que la Gestión del Rendimiento comprende el proceso de evaluación de desempeño y tiene por finalidad estimular el buen rendimiento y el compromiso del servidor civil, e identifica y reconoce el aporte de los servidores con las metas institucionales y evidencia las necesidades requeridas por los servidores para mejorar el desempeño en sus puestos y de la entidad;

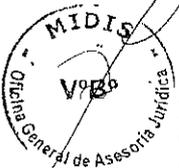
Que, asimismo, el artículo 20 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que están sujetos a evaluación de desempeño los directivos públicos, los servidores civiles de carrera y los servidores de actividades complementarias; asimismo, se establece que es llevada a cabo obligatoriamente por las entidades públicas en la oportunidad, forma y condiciones que señale el ente rector, conforme al artículo 22 de la citada Ley;

Que, de acuerdo al artículo 37 del Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, el ciclo de la Gestión del Rendimiento contempla las etapas de planificación, establecimiento de metas y compromisos, seguimiento, evaluación y retroalimentación, estableciéndose que la evaluación de desempeño se realiza en forma anual, correspondiendo al titular de la entidad aprobar mediante resolución el calendario de la entidad y sus modificaciones;

Que, a su vez, la Décima Disposición Complementaria Final del Reglamento General de la Ley N° 30057, establece que la aplicación del Subsistema de Gestión del Rendimiento en las entidades públicas se realiza bajo criterios de progresividad y gradualidad, de acuerdo con la programación de implementación de la gestión de rendimiento que defina SERVIR;

Que, el último párrafo del numeral 6.2.1 de la Directiva que desarrolla el Subsistema de Gestión del Rendimiento, cuya versión actualizada fue aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 306-2017-SERVIR-PE, señala que las entidades definirán el cronograma institucional de actividades que garantice la implementación del ciclo de Gestión del Rendimiento; y que el titular de la entidad aprueba mediante resolución el mencionado cronograma, en el cual se establecen de manera programada las acciones para el cumplimiento de las cinco etapas del ciclo;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 01-2018-SERVIR/GDCRSC, de fecha 08 de enero de 2018, la Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil de SERVIR,



formalizó la participación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social en la implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, ciclo 2018;

Que, a través del Informe N° 014-2018-MIDIS/SG/OGRH, la Oficina General de Recursos Humanos remite el Cronograma Institucional de Gestión de Rendimiento del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, elaborado para el periodo 2018-2019, proponiendo su aprobación, así como los órganos con los que se iniciará el proceso de Gestión del Rendimiento;

Que, de acuerdo al Artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la Ley N° 30057, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública, siendo que en el caso del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social es el Secretario General, conforme al artículo 16 de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, cuyas funciones se encuentran vinculadas a la gestión de los aspectos de administración interna del Ministerio, encontrándose comprendido dentro estos la Gestión del Rendimiento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; su Reglamento General aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; y el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

**SE RESUELVE:**

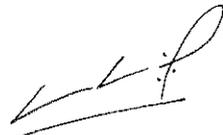
**Artículo 1.-** Aprobar el Cronograma Institucional de Gestión del Rendimiento 2018-2019 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que en Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que los órganos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que participarán de la Gestión de Rendimiento cuyo Cronograma es aprobado por el artículo 1 de la presente resolución, son la Secretaría General, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Dirección General de Seguimiento y Evaluación, y la Dirección General de Calidad de la Gestión de los Programas Sociales.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina General de Recursos Humanos realice las coordinaciones y acciones necesarias con los órganos y unidades orgánicas respectivas, para la ejecución del Cronograma aprobado por el artículo 1 de la presente resolución.

**Artículo 4.-** La presente resolución y su Anexo aprobado por el artículo 1, son publicados en el Portal Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ([www.midis.gob.pe](http://www.midis.gob.pe)), siendo responsable de dicha acción el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información.

**Regístrese y comuníquese,**

  
.....  
**IVÁN DE LA CRUZ HERMOZA**  
Secretario General  
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

**ANEXO**

**CRONOGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO 2018-2019**

ETAPA / HITO	RESPONSABLE	PRODUCTO	PROGRAMACIÓN		
			MES	INICIO	TÉRMINO
<b>1.- PLANIFICACIÓN</b>			<b>Enero - Marzo</b>	<b>08/01/2018</b>	<b>30/03/2018</b>
1.1.- Cronograma Institucional	OGRH	Cronograma elaborado	Enero	08/01/2018	31/01/2018
	SG	Cronograma aprobado por RSG			
1.2.- Conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE)	OGRH	Propuesta de Conformación de CIE	Febrero	01/02/2018	28/02/2018
	SG	CIE aprobado por RSG			
1.3.- Comunicación y Sensibilización	OGCE	Comunicados enviados	Febrero - Marzo	26/02/2018	09/03/2018
	OGRH	Servidores sensibilizados			
1.4.- Capacitación para Evaluados y Evaluadores	OGRH	Evaluadores y Evaluados capacitados	Marzo	12/03/2018	22/03/2018
1.5.- Informe de cierre	OGRH	Informe elaborado	Marzo	23/03/2018	30/03/2018
	SG	Informe enviado a SERVIR			
<b>2.- ESTABLECIMIENTO DE METAS</b>			<b>Abril - Mayo</b>	<b>02/04/2018</b>	<b>31/05/2018</b>
2.1.- Preparación de la reunión	OGPPM	Envío de Metas POI	Abril	02/04/2018	17/04/2018
	OGRH	Cronograma de reuniones			
2.2.- Reunión de Fijación de Factores de evaluación	Evaluadores - Evaluados	Reuniones y Formatos de Fijación de Metas	Abril	17/04/2018	26/04/2018
2.3.- Informe de cierre	OGRH	Informe elaborado	Mayo	24/05/2018	31/05/2018
	SG	Informe enviado a SERVIR			
<b>3.- SEGUIMIENTO</b>			<b>Junio - Diciembre</b>	<b>01/06/2018</b>	<b>30/12/2018</b>
3.1.- Registro de evidencias	Evaluadores	File del Evaluado con sus evidencias	Junio - Diciembre	01/06/2018	14/12/2018
3.2.- Reunión de seguimiento	Evaluadores - Evaluados	Reuniones y Formatos de Seguimiento	Setiembre - Noviembre	03/09/2018	30/11/2018
3.3.- Informe de cierre	OGRH	Informe elaborado	Diciembre	20/12/2018	30/12/2018
	SG	Informe enviado a SERVIR			
<b>4.- EVALUACIÓN</b>			<b>Enero - Febrero</b>	<b>03/01/2019</b>	<b>20/02/2019</b>
4.1.- Conformación de la Junta de Directivos - JD (Para rendimiento distinguido)	OGRH	Conformación de JD	Enero	03/01/2019	08/01/2019
4.2.- Evaluación	Evaluadores	Formatos de Fijación de Metas Calificados	Enero	09/01/2019	17/01/2019
4.3.- Calificación	OGRH	Notificación de la Calificación	Enero	18/01/2019	31/01/2019
4.4.- Otorgamiento de la calificación de Rendimiento Distinguido	JD	Informe con la Lista de RD	Febrero	01/02/2019	13/02/2019
	OGRH	Notificación de la Calificación RD			
	OGCE	Comunicado de la Calificación RD			
4.5.- Informe de cierre	OGRH	Informe elaborado	Febrero	14/02/2019	20/02/2019
	SG	Informe enviado a SERVIR			
<b>5.- RETROALIMENTACIÓN</b>			<b>Febrero - Marzo</b>	<b>21/02/2019</b>	<b>15/03/2019</b>
5.1.- Reunión de retroalimentación	OGRH	Cronograma de reuniones	Febrero - Marzo	21/02/2019	08/03/2019
	Evaluadores - Evaluados	Reuniones y Formatos de Plan de Mejora			
5.2.- Informe de cierre	OGRH	Informe elaborado	Marzo	11/03/2019	15/03/2019
	SG	Informe enviado a SERVIR			

